



**Contratación de servicios para implementación actualización
de versión, módulos complementarios y horas de
Consultoría del sistema Softland ERP en la Escuela Nacional
de la Judicatura**

Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana
12 de noviembre de 2025

1. Especificaciones técnicas

Contratación de servicios para implementación, actualización de versión, módulos complementarios y horas de consultoría del sistema Softland ERP en la Escuela Nacional de la Judicatura.

2. Objeto del procedimiento de selección

El presente proceso tiene por objeto la contratación de servicios especializados para la implementación, actualización de versión, incorporación de módulos complementarios y provisión de horas de consultoría técnica del sistema Softland ERP actualmente en uso en la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), con el propósito de garantizar la continuidad operativa, la mejora funcional y la adaptación de la solución a las necesidades institucionales.

3. Alcance de los servicios

El contratista seleccionado deberá ejecutar los servicios técnicos necesarios para:

3.1 Actualización de versión y módulos complementarios

- Actualizar la versión del sistema Softland ERP a su última versión disponible y estable.
- Replicar e implementar el modelo de operación del módulo de Control Presupuestal, conforme a una estructura funcional previamente validada, adecuándolo a la labor operativa y requerimientos propios de la ENJ.
- Incorporar los desarrollos a la medida requeridos, garantizando su compatibilidad con la versión actualizada del ERP.
- Configurar y habilitar ambientes de pruebas y producción con sus respectivas validaciones técnicas.
- Brindar capacitación al personal designado por la ENJ sobre el uso y administración del sistema en sus módulos actualizados.
- Proporcionar acompañamiento técnico durante la puesta en marcha y el primer ciclo de cierre presupuestal posterior a la implementación.

3.1.1 Entregables del proyecto

3.1.1.1 Planificación y cronograma

Presentación de un cronograma detallado de implementación, con duración máxima de veinticuatro (24) semanas calendario contadas a partir de la orden de inicio, incluyendo las fases, entregables y tiempos estimados por etapa, así como la estimación de horas de consultoría a ser consumidas según requerimiento de la Escuela Nacional de la Judicatura.

3.1.1.2 Actualización del sistema Softland ERP

- Instalación y configuración del ambiente de pruebas, incluyendo respaldo y restauración de la base de datos, creación de ODBC y archivos de conexión.
- Actualización del sistema Softland ERP en ambiente de pruebas.
- Migración e instalación de desarrollos a la medida en ambiente de pruebas.
- Actualización e instalación definitiva del sistema y desarrollos a la medida en ambiente de producción.

3.1.1.3 Modelo de Operación del Módulo de Control Presupuestal

- Entrega del informe técnico del modelo de operación del módulo de Control Presupuestal, replicado y ajustado a la estructura organizacional de la ENJ.

3.1.1.4 Ajustes y Documentación

- Ajuste de reportes personalizados de control presupuestal y DIGEPRES, incluyendo la creación o modificación de triggers, tablas personalizadas y campos definidos por el usuario.
- Elaboración del instructivo operativo del ciclo de control presupuestal, que contemple las etapas de certificación, compromiso, devengado, pago y modificación.

3.1.1.5 Implementación en Ambiente de Pruebas

- Configuración de los módulos financieros requeridos.
- Ajuste de reportes estándar de movimiento presupuestal.
- Implementación del modelo de operación en ambiente de pruebas.
- Ejecución de pruebas funcionales en el ERP.
- Capacitación técnica y funcional al personal designado por la ENJ.

3.1.1.6 Implementación en Producción

- Migración integral de configuraciones y parámetros desde ambiente de pruebas hacia ambiente de producción.
- Validación del correcto funcionamiento del módulo de Control Presupuestal en entorno productivo.

3.1.1.7 Puesta en Marcha y Cierre

- Acompañamiento técnico durante la puesta en marcha del módulo de Control Presupuestal por un período de un (1) mes.
- Asistencia técnica y seguimiento durante el primer cierre presupuestal mensual posterior a la implementación.
- Entrega del informe técnico de cierre del proyecto.

3.1.1.8 Desarrollos a la Medida (Actualización a Versión 7.00)

Actualización de los siguientes desarrollos a la última versión del ERP:

- Mantenimiento de Cheques.
- Firma Digital.
- Autorización de Pagos.
- Instalación y configuración en ambiente de pruebas y en producción.
- Ejecución de pruebas de validación y capacitación de usuarios finales sobre las nuevas funcionalidades.

3.2 Consultoría a solicitud (horas incurridas)

- Disponer de un paquete de horas de consultoría destinado a brindar soporte técnico especializado y realizar los ajustes puntuales que sean requeridos por la ENJ, ya sea para atender incidencias, optimizar configuraciones, realizar mejoras operativas o acompañar procesos de actualización, según las necesidades que se presenten durante la ejecución del servicio
- El proveedor deberá garantizar la disponibilidad del paquete de horas de consultoría durante toda la vigencia del servicio, con el fin de asegurar la atención de requerimientos técnicos, ajustes, mejoras o acompañamiento especializado que solicite la ENJ en cualquier momento del período contratado.

- Los servicios de consultoría deberán ser cotizados previamente por el proveedor y sometidos a la aprobación de la ENJ, detallando la cantidad de horas solicitadas y el costo de estas.

4. Cronograma de Ejecución

En las etapas de la I a la V, el contratista deberá presentar un cronograma de ejecución que no exceda de veinticuatro (24) semanas calendario, distribuidas de la siguiente manera:

| Etapa | Actividad Principal | Duración Estimada |
|-----------------------|--|--------------------------|
| Etapa I | Configuración inicial y ambiente de pruebas | 4 semanas |
| Etapa II | Actualización de versión y desarrollos a la medida | 4 semanas |
| Etapa III | Implementación del modelo de operación y pruebas funcionales | 6 semanas |
| Etapa IV | Implementación en producción | 3 semanas |
| Etapa V | Acompañamiento y cierre | 7 semanas |
| Total estimado | Duración total del proyecto | 24 semanas |

5. Documentación Técnica Requerida

Adicional a lo establecido en los numerales 3 y 4, los oferentes deberán presentar junto con su propuesta la siguiente documentación técnica:

5.1 Oferta técnica

Presentar las especificaciones técnicas de manera textual y detallada de los servicios a ofrecer, conforme se describe en este documento.

1. Experiencia del Oferente

- Presentar algún documento de referencia (cartas, órdenes de compra, contratos, facturas o similar) de proyectos con montos similares o superiores.

- Carta fabricante: Presentar carta del fabricante que avale que el oferente está autorizado a vender los bienes y/o servicios, así como la garantía para el tiempo solicitado.

2. Capacidad Técnica del Personal

- Currículum vitae del personal técnico propuesto como líder del proyecto.

3. Metodología de Implementación

- Plan de trabajo y gestión del proyecto con cronograma y etapas de ejecución.
- Descripción de la metodología de pruebas en ambientes de desarrollo, pruebas y producción.
- Políticas de respaldo, seguridad y confidencialidad de la información durante la ejecución del servicio.

4. Documentación Técnica Requerida

- Formulario de Presentación de Oferta Económica con el desglose de lo ofertado.

6. Fuente de los recursos / Valor referencial

El valor referencial para esta compra asciende a un millón cuatrocientos mil pesos dominicanos con 00/100 (1,400,000.00), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien o servicio a adquirir, valor que ha sido obtenido en el marco de los estudios previos realizados y que sustentan el expediente de la presente contratación. Aprobados mediante certificación de disponibilidad financiera CR-GAF-2025-238.

7. Tiempo para la entrega del servicio

- a. Actualización de versión y módulos complementarios:** El servicio deberá entregarse dentro de los plazos secuenciales y finales establecidos en este documento. A tales efectos, el tiempo de

implementación deberá ser de máximo 24 semanas, incluido el acompañamiento para las fases de la I a la V.

- b. **Horas de consulta:** Las solicitudes relacionadas con servicios de consultoría deberán ser respondidas por el proveedor en un plazo no mayor de tres (3) días laborables.

El pago correspondiente a estos servicios se realizará por la facturación de las horas efectivamente ejecutadas.

8. **Condiciones de pago**

La empresa adjudicada del servicio otorgará el crédito a treinta (30) días por los servicios contratados a la Escuela Nacional de la Judicatura a partir de la fecha de recepción de la factura, la misma debe contar con número comprobante fiscal gubernamental electrónico y certificación de pagos de impuesto al día y TSS, acompañada por la certificación de recepción conforme de los entregables por parte de Finanzas. Cada pago responderá a determinado producto y/o resultado, sin los cuales no podrá realizarse ningún desembolso, dichos pagos deberán estar precedido de una factura, la cual será suministrada por la firma contratada, con el correspondiente RNC y con las formalidades típicas de este tipo de servicio.

Luego de la firma del contrato, los pagos se realizarán a presentación, y posterior aprobación de las etapas I al V, requeridas según el criterio siguiente:

- 20% a la entrega de plan de trabajo correspondiente a las etapas I al V
- 40% contra entrega y aprobación de etapas I y II.
- 40% contra entrega y aprobación de etapas III, IV y V.
- Los desembolsos correspondientes a los servicios de consultoría a solicitud (horas incurridas) serán realizados mediante la presentación de la factura correspondiente y la recepción conforme por parte de la ENJ, una vez verificada la correcta ejecución de los servicios requeridos

Sobre el pago de impuestos, la empresa a contratar no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será la única responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo, detalladas previamente.

9. **Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica**

Las ofertas deberán contener toda la documentación requerida de manera que los(as) peritos designados al momento de evaluar puedan examinar detenidamente la documentación presentada y asegurarse de la veracidad de la

información proporcionada por los oferentes y determinar si una oferta cumple o no con lo requerido, bajo la metodología Cumple/No cumple.

De no cumplirse con uno cualquiera de los requerimientos, el oferente quedará descalificado y en consecuencia su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica emitido por los peritos evaluadores designados.

La forma de evaluación será la siguiente:

| Etapa | Actividad Principal | Duración Estimada |
|-------------------------|---------------------|-------------------|
| Documentación técnica | Cumple/No cumple | |
| Documentación económica | Cumple/No cumple | |

10. Criterio de adjudicación

La adjudicación será decidida a favor de un único oferente cuya oferta: haya sido calificada como CUMPLE en las ofertas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas.

11. Vigencia de los servicios

La vigencia de los servicios será desde su emisión por un tiempo de 12 meses o hasta agotar el monto disponible.

Elaborado por:

Juana Sánchez F.

Agustina Mariel Cruz

Gestión Administración y Finanzas

Rafael Eusebio

Dirección de Tecnologías de la Información
y Comunicación Poder Judicial